Asunción, 21 de enero de 2015.

Señores
LIDER S.R.L.
Dirección: Tte. Enciso y 2 de mayo, Fernando de la Mora
Teléfono: 505304
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el llamado a Contratación Directa Nº 11/14, denominado "CRUCE PEATONAL ELEVADO EN VARIAS CALLES DE ASUNCIÒN", con ID 282416, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

ID 282416	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
Cruce Peatonal	**M.S. Servicios y Tecnología S.A.**	**Gs. 101.768.450.- (Guaraníes Ciento un millones Setecientos sesenta y ocho mil Cuatrocientos cincuenta), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 3.226/14 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación.

Sin otro particular, agradecido por su participación y esperando contar con su presentación en próximos llamados a contratación, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Asunción, 22 de enero de 2015.

Señores
M.S. Servicios y Tecnología S.A.
Dirección: Herrera Nº 1341 C/Paí Perez
Teléfono: 221839 - 440000
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el llamado a Contratación Directa Nº 11/14, denominado "CRUCE PEATONAL ELEVADO EN VARIAS CALLES DE ASUNCIÒN", con ID 282416, fue adjudicado según el siguiente cuadro:

ID 282416	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
Cruce Peatonal	**M.S. Servicios y Tecnología S.A.**	**Gs. 101.768.450.- (Guaraníes Ciento un millones Setecientos sesenta y ocho mil Cuatrocientos cincuenta), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución Nº 3.226/14 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto Nº 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones, para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de SIPE.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración y respeto.-

Ergon Domínguez

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción